

**ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-119-2023 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚM. SUPBANCO-CCC-CP-2023-0015 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DATA Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN LA SEDE PRINCIPAL Y EN EL LOCAL EN LA REGIONAL NORTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, DESTINADO A MIPYMES.**

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), hoy diez (10) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Juan Francisco Mendoza Valdez**, Gerente de la Superintendencia de Bancos, Presidente; **Luz Argentina Marte Santana**, Consultora Jurídica, Miembro; **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro; **Marcos Fernández Jiménez**, Director Administrativo, Financiero y Planificación y **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

El señor **Juan Francisco Mendoza**, Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CI/03/2023, de fecha primero (1º) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban todos los miembros presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

**VISTOS:**

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contenido del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
4. La solicitud de compras núm. 001861, de fecha doce (12) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), realizada por el Departamento de Tecnología de la Información, mediante la plataforma Dynamics, para la adquisición e instalación de sistema de data y cableado estructurado en la sede principal y en el local en la regional norte de la Superintendencia de Bancos.
5. El pliego de condiciones específicas para la adquisición e instalación de sistema de data y cableado estructurado en la sede principal y en el local en la regional norte de la Superintendencia de Bancos, destinado a Mipymes, de fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

6. Las especificaciones técnicas para la adquisición e instalación de sistema de data y cableado estructurado en la sede principal y en el local en la regional norte de la Superintendencia de Bancos de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), elaboradas por los señores Kerlinton Pérez, Administrador de Redes del Departamento de Tecnología de la Información; y Julio César Sánchez Cabrera, subdirector del Departamento de Tecnología de la Información, ambos colaboradores de la Superintendencia de Bancos.

7. La solicitud de compras núm. 001861, de fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), realizada por la División de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, para la adquisición e instalación de sistema de data y cableado estructurado en la sede principal y en el local en la regional norte de la Superintendencia de Bancos, destinado a Mipymes.

8. La certificación de existencia de fondos núm. CF-CP-2023-0015, de fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección Administrativa, Financiero y Planificación, mediante la cual se hace constar que, para la adquisición e instalación de sistema de data y cableado estructurado en las áreas primer nivel, segundo nivel, departamento de supervisión en la sede principal y en el local en la regional norte de la Superintendencia de Bancos, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintitrés (2023) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

9. La convocatoria pública para la participación en el procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2023-0015, de fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), para la adquisición e instalación de sistema de data y cableado estructurado en la sede principal y en el local en la regional norte de la Superintendencia de Bancos, destinado a Mipymes.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha doce (12) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), fue realizada por el Departamento de Tecnología de la Información, a través de la plataforma Dynamics, la solicitud de compras núm. 001861, para la adquisición e instalación de sistema de data y cableado estructurado en la sede principal y en el local en la regional norte de la Superintendencia de Bancos.

**CONSIDERANDO:** Que el pliego de condiciones específicas del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2023-0015, para la adquisición e instalación de sistema de data y cableado estructurado en la sede principal y en el local en la regional norte de la Superintendencia de Bancos, destinado a Mipymes, de fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), establece en su inciso núm. 2.2 sobre "*procedimiento de selección*" que la contratación se realizará mediante comparación de precios realizada bajo la modalidad de etapas múltiples (2 etapas).

**CONSIDERANDO:** Que las especificaciones técnicas para la adquisición e instalación de sistema de data y cableado estructurado en la sede principal y en el local en la regional norte de la Superintendencia de Bancos, de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), elaboradas por los señores Kerlinton Pérez, Administrador de Redes del Departamento de Tecnología de la Información; y Julio César Sánchez Cabrera, subdirector del Departamento de Tecnología de la Información, ambos colaboradores de la Superintendencia de Bancos, establecen que los bienes y servicios requeridos son los siguientes:

SALIDAS DE DATA (PISO 1-- PRIMER NIVEL SEDE)			
Lote 1	Cantidad	Sub.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	190	1.A	DESCRIPCION:

			<p>Instalación de salidas de data y cableado estructurado acorde a las especificaciones y plano de diseño arquitectónico.</p> <p>Se debe considerar dentro de la oferta todos los materiales y mano de obra necesarios para la puesta en servicio de los trabajos solicitados, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de equipos en pared o mueble</li> <li>• Todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los trabajos requeridos.</li> <li>• Tiempo de entrega: 1 mes</li> <li>• Los trabajos serán en varias fases de trabajos y disponibilidad de trabajar fuera de horario laboral bajo previa coordinación</li> </ul>
		1.B	<p><b>Especificaciones mínimas requeridas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 190 puntos de Redes (Face plate, JackCat. 6, etc)</li> <li>• Cableado Estructurado Cat. 6 o Superior</li> <li>• Patch Panel Modular de 48 Puertos Cat. 6 o Superior</li> <li>• 95 Patch Cords de 5 Pies Cat. 6</li> <li>• 95 Patch Cords de 7 Pies Cat. 6</li> <li>• Etiquetación del cableado instalado</li> <li>• Certificación del cableado instalado (Entregarlo física y Digital)</li> <li>• Garantía de al menos un (1) año para las salidas de Data.</li> <li>• Retiro de cableado existente</li> </ul>

SALIDAS DE DATA (PISO 2-- SEGUNDO NIVEL SEDE)			
Lote	Cantidad	Sub.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1			
2	226	2.A	<p>DESCRIPCION:</p> <p>Instalación de salidas de data y cableado estructurado acorde a las especificaciones y plano de diseño arquitectónico.</p> <p>Se debe considerar dentro de la oferta todos los materiales y mano de obra necesarios para la puesta en servicio de los trabajos solicitados, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de equipos en pared o mueble</li> <li>• Todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los trabajos requeridos.</li> <li>• Tiempo de entrega: 1 mes</li> <li>• Los trabajos serán en varias fases de trabajos y disponibilidad de trabajar fuera de horario laboral bajo previa coordinación</li> </ul>
		2.B	<p><b>Especificaciones mínimas requeridas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 226 puntos de Redes (Face plate, Jack Cat. 6, etc)</li> <li>• Cableado Estructurado Cat. 6 o Superior</li> <li>• Patch Panel Modular de 48 Puertos Cat. 6 o Superior</li> <li>• 113 Patch Cords de 5 Pies</li> <li>• 113 Patch Cords de 7 Pies</li> <li>• Etiquetación del cableado instalado</li> <li>• Certificación del cableado instalado (Entregarlo física y Digital)</li> <li>• Garantía de al menos un (1) año para las salidas de Data.</li> <li>• Retiro de cableado existente</li> </ul>

SALIDAS DE DATA (PISO 2 – Supervisión SEDE)			
Lote 1	Cantidad	Sub.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3	276	3.A	<p>DESCRIPCION:</p> <p>Instalación de salidas de data y cableado estructurado acorde a las especificaciones y plano de diseño arquitectónico.</p> <p>Se debe considerar dentro de la oferta todos los materiales y mano de obra necesarios para la puesta en servicio de los trabajos solicitados, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de equipos en pared o mueble</li> <li>• Todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los trabajos requeridos.</li> <li>• Tiempo de entrega: 1 mes</li> <li>• Los trabajos serán en varias fases de trabajos y disponibilidad de trabajar fuera de horario laboral bajo previa coordinación</li> </ul>
		3.B	<p><b>Especificaciones mínimas requeridas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 276 puntos de Redes (Face plate, Jack Cat. 6, etc)</li> <li>• Cableado Estructurado Cat. 6 o Superior</li> <li>• Patch Panel Modular de 48 Puertos Cat. 6 o Superior</li> <li>• 138 Patch Cords de 5 Pies Cat. 6</li> <li>• 138 Patch Cords de 7 Pies Cat. 6</li> <li>• Etiquetación del cableado instalado</li> <li>• Certificación del cableado instalado (Entregarlo física y Digital)</li> <li>• Garantía de al menos un (1) año para las salidas de Data.</li> <li>• Movimiento de Fibra óptica</li> <li>• Retiro de cableado existente</li> </ul>

SALIDAS DE DATA (REGIONAL NORTE)			
Lote 1	Cantidad	Sub.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
4	190	4.A	<p>DESCRIPCION:</p> <p>Instalación de salidas de data y cableado estructurado acorde a las especificaciones y plano de diseño arquitectónico.</p> <p>Se debe considerar dentro de la oferta todos los materiales y mano de obra necesarios para la puesta en servicio de los trabajos solicitados, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de equipos en pared o mueble</li> <li>• Todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los trabajos requeridos.</li> <li>• Tiempo de entrega: 3 semanas</li> <li>• Los trabajos serán en varias fases de trabajos y disponibilidad de trabajar fuera de horario laboral bajo previa coordinación</li> </ul>
		4.B	<p><b>Especificaciones mínimas requeridas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 190 puntos de Redes (Face plate, Jack Cat. 6, etc)</li> <li>• Cableado Estructurado Cat. 6 o Superior</li> <li>• 1 desinstalación y traslado de Rack</li> <li>• 2 instalación de Rack 11U</li> <li>• Patch Panel Modular de 48 Puertos Cat. 6 o Superior</li> <li>• 95 Patch Cords de 5 Pies Cat. 6</li> <li>• 95 Patch Cords de 7 Pies Cat. 6</li> <li>• Etiquetación del cableado instalado</li> <li>• Certificación del cableado instalado (Entregarlo física y Digital)</li> <li>• Garantía de al menos un (1) año para las salidas de Data.</li> <li>• Retiro de cableado existente</li> </ul>

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), fue emitida la solicitud de compras núm. 001861, por la División de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, para la adquisición e instalación de sistema de data y cableado estructurado en la sede principal y en el local en la regional norte de la Superintendencia de Bancos, destinado a Mipymes.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), fue emitida la certificación de existencia de fondos núm. CF-CP-2023-0015, por parte de la Dirección Administrativa, Financiera y Planificación, por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (DOP 4,455,225.00), mediante la cual se hace constar que, para la adquisición e instalación de sistema de data y cableado estructurado en la sede principal y en el local en la regional norte de la Superintendencia de Bancos, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintitrés (2023) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

**CONSIDERANDO:** Que la Superintendencia de Bancos tiene la necesidad de contratar los servicios de adquisición e instalación de sistema de data y cableado estructurado en la sede principal y en el local en la regional norte de la Superintendencia de Bancos, en virtud de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y su reglamento de aplicación.

**CONSIDERANDO:** Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de contratación que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** las especificaciones técnicas para la adquisición e instalación de sistema de data y cableado estructurado en la sede principal y en el local en la regional norte de la Superintendencia de Bancos, de fecha veintiséis (26) de junio del año dos mil veintitrés (2023), elaboradas por los señores Kerlinton Pérez, Administrador de Redes del Departamento de Tecnología de la Información; y Julio César Sánchez Cabrera, subdirector del Departamento de Tecnología de la Información, ambos colaboradores de la Superintendencia de Bancos.

**SEGUNDO: APROBAR** el pliego de condiciones específicas para la para la adquisición e instalación de sistema de data y cableado estructurado en la sede principal y en el local en la regional norte de la Superintendencia de Bancos, de fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

**TERCERO: APROBAR** el uso del procedimiento de selección de comparación de precios para la adquisición e instalación de sistema de data y cableado estructurado en la sede principal y en el local en la regional norte de la Superintendencia de Bancos, con la nomenclatura número **SUPBANCO-CCC-CP-2023-0015**, destinado a MIPYMEs, en virtud del artículo 36, párrafo I, del Decreto número 543-12.

**CUARTO: DESIGNAR** a los señores **Kerlinton Bartolomé Pérez Ramírez**, Administrador de Redes del Departamento de Tecnología de la Información (perito técnico); **Julio César Sánchez Cabrera**, subdirector del Departamento de Tecnología de la Información (perito técnico); **Jonathan Abreu Díaz**, encargado de división del Departamento de Tecnología de la Información (perito técnico) **José Ricardo Nadal**, analista legal de la Consultoría Jurídica (perito legal); e **Idollys Ledesma**, especialista de contabilidad y finanzas del Departamento Administrativo, Financiero y Planificación (perito financiero), todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos, para la evaluación de ofertas presentadas en el marco del procedimiento núm. SUPBANCO-CCC-CP-2023-0015 para la adquisición e instalación de sistema de data y cableado estructurado en la sede principal y en el local en la regional norte de la Superintendencia de Bancos, en virtud del artículo 87 del Decreto número 543-12.

**QUINTO: ORDENAR** la publicación del presente acto administrativo en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y en el Portal Institucional de la Superintendencia de Bancos, en virtud del artículo en virtud del artículo 61 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y media de la mañana (10:30 a.m.), hoy diez (10) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

**Firmado digitalmente por los miembros presentes:**

<b>Juan Francisco Mendoza</b>	Gerente
<b>Luz Argentina Marte Santana</b>	Consultora Jurídica
<b>Nicole Brugal Pagán</b>	Directora de Operaciones
<b>Melissa Morales Rodríguez</b>	Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
<b>Marcos Fernández Jiménez</b>	Director Administrativo, Financiero y Planificación